

Fecha: 27-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA LOS ULMOS II SpA

Pág.: 19
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776736

EXTRACTO

JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, certifico: Por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 2025, Repertorio N°20.643-2025, se redujo ante mí Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA LOS ULMOS SpA. inscrita a fs. 6.767, nro 3.376 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 1991, RUT 96.599.780-6 (la "Sociedad"), celebrada con fecha 31 de diciembre de 2025, en la que los únicos y actuales accionistas de la Sociedad según registro de accionistas tenido a la vista, correspondientes a INVERSIONES TIERRA NUEVA SpA, INVERSIONES LOS COIGÜES LIMITADA, CRISTÓBAL GATICA MONTERO, SEBASTIÁN GATICA MONTERO Y MAGDALENA GATICA MONTERO, todos domiciliados en Juana de Arco 2012, depto 44, comuna de Providencia, Santiago, acordaron dividir la Sociedad. En virtud de dicha división, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: RAZON SOCIAL: AGRÍCOLA, FORESTAL Y GANADERA LOS ULMOS II SpA. CAPITAL: \$438.121.419 divididos en 474 acciones nominativas, todas de igual valor sin valor nominal y de una misma serie que son íntegramente suscritas y pagadas de la forma indicada en escritura extractada. El capital se encuentra completamente íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a este acto. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: a) la compra, venta, arrendamiento, administración y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios agrícolas, forestales. Madereros y ganaderos o de derechos constituidos en ellos; b) desarrollar toda clase de actividades agrícolas, frutícolas, forestales y ganaderas, como cualquier otra industria vinculada con dichas actividades; c) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes, mercaderías y productos relacionados con los rubros señalados; y d) la realización de todos los actos o negocios que digan directa o indirectamente relación con los objetos mencionados. DOMICILIO: Santiago. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 24 de febrero de 2026.-

CVE 2776736

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

